

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL  
DE FINANCIERA CREDINKA S.A. – CREDINKA, LEY 31194**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31194, se convoca a los señores accionistas de **FINANCIERA CREDINKA S.A. – CREDINKA** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial que se celebrará, en primera convocatoria, el día miércoles 30 de marzo de 2022, a horas 8:00 a.m., y en segunda convocatoria para el martes 05 de abril de 2022 a la misma hora, a fin de tratar la siguiente agenda

**AGENDA:**

1. Pronunciamiento y Aprobación de la Memoria Anual, la Gestión Social, Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.
2. Delegación en el Directorio de la facultad referida en el inciso 2 del literal a) del artículo 184° de la Ley N° 26702, para comprometer la capitación de utilidades del ejercicio en curso.
3. Aprobación de emisión de bonos subordinados hasta por S/ 50 Millones.
4. Designar o delegar en el Directorio la facultad de designar a la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2022, así como fijar su retribución.
5. Ratificación de aplicación de reservas facultativas.
6. Designación de representantes para formalizar los acuerdos tomados en la Junta.

El medio utilizado para: (i) la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, (ii) computar el quórum, y (iii) realizar la votación, será la plataforma web denominada “Microsoft Teams”. Este aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, así como toda la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados en la sección de Hecho de Importancia del Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web institucional ([www.credinka.com](http://www.credinka.com)).

En caso no exista el quórum de Ley en primera convocatoria, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial se reuniría en segunda convocatoria el día martes 05 de abril de 2022, bajo los mismos procedimientos previstos para la primera citación, a efectos de tratar los mismos puntos materia de Agenda de la primera citación.

Tendrán derecho a participar en la Junta General los titulares de acciones que se encuentren inscritos como tales en el Libro de Matrícula o los registros de CAVALI S.A. ICLV, con una anticipación no menor de dos días a la fecha de celebración de la Junta.

Los poderes deben ser remitidos al correo [avargasv@credinka.com](mailto:avargasv@credinka.com), con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

Cusco, 16 de marzo de 2022.

**EL DIRECTORIO**